



Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL ELSSA 2026

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene el honor de invitar a todas las empresas de México a participar en el **Premio Nacional Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) 2026**, que busca reconocer y destacar las mejores prácticas en la creación y mantenimiento de centros de trabajo seguros y saludables, en beneficio de sus personas trabajadoras.

Objetivo

Reconocer a los centros de trabajo de las empresas que han implementado acciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de promoción de la salud mediante actividades de bienestar social, y que han contribuido de manera significativa en un impacto en la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Este premio es una iniciativa que impulsa la cultura de la prevención y el bienestar, mediante la identificación y difusión de estrategias innovadoras que favorecen la transferencia de conocimiento y la generación de ideas. De este modo, se pueden diseñar nuevas iniciativas o fortalecer las existentes en todo el país, promoviendo entornos laborales cada vez más seguros y saludables.

¿Quiénes pueden participar?

Todos **los centros de trabajo de las empresas afiliadas al IMSS** que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Categorías

Los centros de trabajo interesados podrán participar en seis categorías distintas, cada una enfocada en áreas clave de la seguridad, salud y bienestar en el trabajo, y alineadas a las cinco principales líneas estratégicas del programa ELSSA:

Número de categoría	Nombre de categoría	Buena práctica
1	Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo	Estrategias de acciones preventivas en accidentes de trabajo en mano y tobillo.
2	Prevención de trastornos musculo esqueléticos en espalda	Estrategias de acciones preventivas de trastornos musculo esqueléticos en la espalda.



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

3	Vigilancia de la salud en el trabajo	Estrategias de acciones preventivas de vigilancia de la salud en el trabajo.
4	Prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el trabajo	Estrategias de acciones preventivas de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el trabajo.
5	Promoción a la salud y bienestar en los centros de trabajo	Estrategias relacionadas con promoción de la salud y bienestar social como: <ul style="list-style-type: none"> • Programas de salud mental • Programas de estilos de vida saludable (pausa para la salud, consumo de agua, actividad física) • Alimentación saludable • Salas de lactancia.
6	Premio Nacional ELSSA	Estrategias que integren las cinco líneas del programa ELSSA, es decir, estrategias que incluyan acciones preventivas relacionadas con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo. 2. Prevención de trastornos musculo esqueléticos en espalda. 3. Vigilancia de la salud en el trabajo. 4. Prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el trabajo. 5. Promoción a la salud y bienestar en los centros de trabajo.

Los centros de trabajo se podrán postular en una o más categorías. La participación no es limitativa.

Requisitos generales para participar

Los centros de trabajo interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con **adherencia al programa ELSSA** a través de la plataforma ELSSA.
- Tener **autoevaluación vigente en las cinco líneas estratégicas**, realizadas a través de la plataforma ELSSA.
- El **centro de trabajo (planta)** debe estar registrado en la plataforma ELSSA.
- Contar con el **Distintivo ELSSA vigente** en el centro de trabajo (planta).





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

- Contar con un **responsable de seguridad y salud en el trabajo** en el centro laboral (puede ser el patrón).
- Haber recibido o solicitado **al menos una asesoría** de las cinco líneas estratégicas por parte del IMSS, a través de la plataforma ELSSA, de acuerdo con la categoría de participación:

Número de categoría	Líneas estratégicas
1	Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo.
2	Prevención de trastornos musculo esqueléticos en espalda.
3	Vigilancia de la salud en el trabajo.
4	Prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el trabajo.
5	Promoción a la salud y bienestar en los centros de trabajo.
6	Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo. Prevención de trastornos musculo esqueléticos en espalda. Vigilancia de la salud en el trabajo. Prevención de enfermedades de trabajo relacionadas con factores de riesgo psicosociales en el trabajo. Promoción a la salud y bienestar en los centros de trabajo.

- Haber solicitado a través de la plataforma ELSSA el **ingreso a las actividades culturales y deportivas para el bienestar social**. Este requisito aplica para las categorías 5 (Promoción a la salud y bienestar en los centros de trabajo) y 6 (Premio Nacional ELSSA).
- Contar con una **buena práctica relacionada con la categoría** en la que se desea participar.
- Para la **categoría 6 (Premio Nacional ELSSA)**, la buena práctica debe **integrar las cinco líneas estratégicas de ELSSA**.
- Con base en los registros del IMSS, el Registro Patronal al que pertenece el centro de trabajo, en **los tres años previos** a la publicación de esta convocatoria se evaluarán las mejoras en los indicadores relacionados con accidentes y enfermedades de trabajo (defunciones, incapacidades permanentes parciales o totales, accidentes y enfermedades de trabajo).

Recuerda que tu participación debe ser bajo los **principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia**.

¿Qué es una buena práctica?

Se considerará “buena práctica” aquella estrategia, programa o acciones diseñados e implementados en los centros de trabajo, orientados a realizar acciones preventivas y de promoción de la salud de las líneas 1 a 5





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

del programa Entornos Laborales Seguros y Saludables, que se caractericen por ser diferenciadores, exitosos, replicables, que puedan adaptarse en el fortalecimiento de programas existentes y que hayan producido resultados demostrables.

Requisitos de la buena práctica

Se aceptarán prácticas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Deben estar implementadas y vigentes.
2. No deben haberse implementado antes de que la empresa implementara el programa ELSSA; es decir, previo a la adhesión a ELSSA.
3. No deben haber sido premiadas en ediciones anteriores del Premio Nacional ELSSA.
4. Deben tener **al menos dos años de implementación** y con resultados demostrables **al cierre del 2025**.
5. Deberán estar documentadas y basadas en sustentos normativos y mejor evidencia científica en su diseño, implementación y operación.

¿Cómo participar?

Realiza tu **solicitud de inscripción y envía tu(s) buena(s) práctica(s)** a través de la plataforma ELSSA (<https://elssa.imss.gob.mx/>), ingresando con tu usuario y contraseña.

Para inscribir tu(s) buena(s) práctica(s) deberás ingresar a la plataforma ELSSA en donde encontrarás el formato digital para llenar el informe general al momento de realizar tu solicitud, en él describirás tu buena práctica.

Recuerda que es **indispensable cumplir con los requisitos generales y con el informe general** para poder realizar tu solicitud de inscripción.

El **Anexo 1** de esta convocatoria indica los elementos que debe contener el informe general.

Al realizar tu solicitud y enviar tu(s) buena(s) práctica(s), se generará un folio de inscripción. ¡Es muy importante conservar este folio!

Recuerda que al enviar la(s) buena(s) práctica(s), aceptas los mecanismos de participación, las bases, así como la decisión del comité evaluador, la cual no podrá modificarse una vez emitida.

Proceso de evaluación

La Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) establecerá un comité interno el cual tendrá la facultad de revisar, evaluar y seleccionar de manera definitiva e inapelable las buenas prácticas que serán reconocidas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Etapas de evaluación





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Preselección

El comité revisará que los centros de trabajo participantes cumplan con los requisitos para participar establecidos en la presente convocatoria y descartará a aquellos centros de trabajo que no cumplan con ellos.

Posteriormente, el comité revisará y evaluará las buenas prácticas registradas de los centros de trabajo que cumplieron con los requisitos y seleccionará las tres mejores por categoría. La evaluación se realizará con base en los siguientes criterios:

Criterios de evaluación de la buena práctica	
Criterio	Preguntas por resolver
<p>Relevancia</p> <p>La buena práctica es útil para la toma de decisiones u operación de políticas y programas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quiénes son los principales usuarios de la buena práctica? 2. ¿De qué manera contribuye a la toma de decisiones o implementación de programas?
<p>Innovación</p> <p>La buena práctica es original o surge de nuevas ideas y promueve nuevos métodos o enfoques.</p> <p>La innovación puede referirse al planteamiento del problema, a un procedimiento o a la resolución, y puede ser novedoso en el ámbito en el que se aplique.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿En qué aspecto se ha producido la innovación? ¿en el planteamiento del problema, en el procedimiento en la resolución? 4. ¿La innovación proviene de alguna otra experiencia preexistente? 5. ¿Se han producido novedades normativas, metodológicas, etcétera?
<p>Eficacia</p> <p>Se han desarrollado cambios observables, tangibles y positivos en el ámbito de actuación de la buena práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Quiénes han sido los beneficiarios directos e indirectos? 7. ¿Qué mejoras tangibles se han observado en los beneficiarios? 8. ¿Qué mejoras tangibles se han observado en el ámbito de actuación de la buena práctica?
<p>Sostenibilidad</p> <p>La buena práctica cuenta con cualidades para mantenerse durante un periodo de tiempo razonable; es decir, puede cumplir las expectativas y objetivos durante el tiempo necesario para que los cambios y mejoras obtenidas den estabilidad a la buena práctica implementada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 9. ¿La buena práctica permaneció en el tiempo? 10. ¿Se han evaluado los impactos de las acciones en los beneficiarios, en la comunidad y en el tiempo? 11. ¿Se han previsto como financiar el proyecto una vez realizado?
<p>Replicabilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 12. ¿Se ha aplicado esta buena práctica en otro centro de trabajo?





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

<p>La buena práctica puede replicarse en otros contextos ya sea por la accesibilidad de los costos de implementación o capacidades organizacionales.</p>	<p>13. ¿Existe la posibilidad de interacción con otros centros de trabajo para aplicarla?</p>
<p>Resultados obtenidos</p> <p>Los resultados deben mostrar un impacto positivo, significativo y medible, con corte al 2025. Deberán mostrar una comparación entre la situación "antes" y "después" de la implementación.</p> <p>Los resultados podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativos: Datos numéricos que evidencian mejoras o reducciones. • Cualitativos: Evidencia de cambios positivos en el ambiente laboral y la percepción de los trabajadores. <p>Es indispensable que los resultados presentados estén respaldados por datos verificables y fuentes confiables. Se valorará la claridad en la presentación de estos resultados y su relación directa con las acciones implementadas.</p>	<p>14. ¿Los resultados son claros y medibles?</p> <p>15. ¿El impacto de la práctica es visible a través de los resultados presentados?</p> <p>16. ¿Muestran un impacto positivo y significativo en comparación entre la situación "antes" y "después" de la implementación de la buena práctica?</p>

En caso de que el comité lo considere necesario, podrá solicitar información complementaria de la buena práctica para tener mayor claridad de esta.

Adicional a la evaluación de la buena práctica, se revisará la casuística registrada en el IMSS del Registro Patronal al que pertenece el centro de trabajo que inscribió la buena práctica. Esta información se obtendrá de la base de datos de Salud en el Trabajo y de la División de Estructura y Análisis de Información.

La casuística del Registro Patronal será considerada para la selección de las tres mejores buenas prácticas por categoría.

Será solicitado un cartel a los centros de trabajo de las tres mejores buenas prácticas por categoría (Ver [Anexo 2. Características del cartel](#)) para su evaluación.

Evaluación de cartel y selección de buenas prácticas ganadoras





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

El comité revisará y evaluará los carteles recibidos de las tres mejores buenas prácticas seleccionadas previamente por categoría. La evaluación del cartel se realizará con base en los siguientes criterios:

Criterios de evaluación de cartel	
Criterio	Preguntas por resolver
Formato	1. ¿El cartel cumple con el formato digital PDF en orientación vertical?
Datos de identificación	2. ¿El título de la buena práctica coincide con el registrado? 3. ¿Incluye el número y nombre de la categoría?
Diseño y calidad visual	4. ¿El diseño facilita la comprensión de la información de manera lógica y estructurada (flujo de lectura, secciones bien definidas)? 5. ¿Las imágenes, gráficos, tablas y diagramas son de alta calidad, claros, apoyan el mensaje y no duplican la información del texto? 6. ¿La paleta de colores permite leer la información sin ningún problema?
Claridad y legibilidad	7. ¿El tamaño de letra y tipo de fuente son adecuados para leerse a 1.5 metros de distancia? ¿Se evitan fuentes decorativas o muy finas? 8. ¿El cartel cumple con el límite máximo de 370 palabras (castellano)? ¿Prioriza la información clave y evita la saturación de texto? 9. ¿Hay un uso adecuado de redacción, acrónimos, espacios en blanco, viñetas, secciones y color para mejorar la comprensión y el atractivo visual? 10. ¿Los colores de fuente y fondo contrastan adecuadamente para facilitar la lectura?
Coherencia de las secciones	11. ¿El cartel incluye las cinco secciones solicitadas (introducción, objetivo, descripción de la buena práctica y su aplicación, resultados y conclusiones)?
Contenido de la introducción	12. ¿El cartel comunica claramente la situación, problema, reto o necesidad que la buena práctica buscó solucionar? ¿Describe claramente la necesidad de abordarlo?





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Contenido del objetivo	13. ¿Se detalla el objetivo principal de la buena práctica?
Contenido de la descripción de la buena práctica y su aplicación	14. ¿El cartel describe de forma concisa cómo se llevó a cabo la buena práctica (pasos, recursos, participantes)? 15. ¿Se entiende fácilmente qué es la buena práctica, sus componentes principales y cómo funciona?
Contenido de los resultados	16. ¿Presenta los resultados de manera clara y específica? 17. ¿Muestra los datos cuantitativos y/o cualitativos obtenidos comparando el antes y el después? 18. ¿Utiliza gráficos (barras, líneas, pasteles), tablas o infografías para mostrar los resultados? Si aplica.
Contenido de las conclusiones	19. ¿Resume el impacto positivo, menciona cómo se mantiene la práctica a largo plazo y aborda los próximos pasos?

Posterior a esta evaluación y considerando la casuística del Registro Patronal, se determinará la buena práctica ganadora de cada categoría.

Reconocimiento

Los resultados se darán a conocer vía correo electrónico directamente a los centros de trabajo ganadores.

A los representantes de los centros de trabajo ganadores se les entregará el reconocimiento de la categoría correspondiente en un evento institucional que se realizará para este fin.

Los detalles de dicho evento (fecha, lugar, hora y formato) serán informados directamente al representante de cada centro de trabajo ganador.

Cronograma

La participación estará sujeta al cronograma siguiente:

Fecha	Actividad
29 de mayo de 2026	Publicación de convocatoria.
29 de mayo al 31 de julio de 2026	Envío del informe general de las buenas prácticas a través de la plataforma ELSSA.
03 al 14 de agosto de 2026	Revisión del informe general registrado en la plataforma ELSSA y selección de las tres mejores buenas prácticas por categoría.





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

17 de agosto de 2026	Solicitud de cartel a los centros de trabajo de las tres mejores buenas prácticas por categoría. (Ver Anexo 2. Características del cartel).
18 al 30 de agosto de 2026	Envío de cartel.
31 de agosto al 05 de octubre de 2026	Evaluación de cartel.
06 de octubre de 2026	Informar a los centros de trabajo ganadores de cada categoría.
Fecha probable: 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026	Entrega de reconocimientos a los centros de trabajo ganadores de cada categoría.
Fecha probable: 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026	Presentación de las buenas prácticas ganadoras.

¡No pierdas la oportunidad de destacar tu compromiso con la seguridad, salud y bienestar en el trabajo! Participa en el Premio Nacional Entornos Laborales Seguros y Saludables 2026 para tener la posibilidad de compartir tus buenas prácticas y contribuyas en la generación de ideas que puedan ser el diseño de nuevas estrategias o el fortalecimiento de las existentes en el país.

Para obtener más información, visita nuestro sitio web <http://www.imss.gob.mx/elssa>, escríbenos al correo electrónico eventos.elssa@imss.gob.mx o comunícate a nuestro Centro de Atención Telefónica al número 800 95 30 129, en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, sábado y domingo de 8:00 a 14:00 horas.





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Anexo 1. Estructura del informe general

Informe general de la buena práctica

Para la evaluación de la buena práctica se deberá elaborar un informe detallado y se enviará a través de la plataforma ELSSA.

En este informe se deberán desarrollar de manera clara los puntos que se describen a continuación:

1. Título de la buena práctica.
2. Situación inicial que dio origen a la buena práctica:
Mencionar la situación o problema que propició la creación de la buena práctica, quiénes intervinieron en su creación y el contexto en el que se inició el diseño de esta.
3. Descripción de la buena práctica:
Especificar el propósito que persigue la buena práctica y en qué consiste (herramientas y acciones que la definen).
4. Explicar de qué manera la buena práctica contribuye a los procesos de su categoría.
5. Implementación y operación de la buena práctica:
Indicar quién diseñó la buena práctica y desarrollar cuál es el proceso o mecanismo de operación de la buena práctica, cuánto tiempo llevó implementarla, qué actores participan, qué actividades lleva a cabo cada uno de los actores involucrados y cómo se coordinan.
6. Resultados o logros obtenidos de la buena práctica:
Describir, de manera clara y específica, en qué y cómo mejoró la buena práctica en el centro de trabajo a partir de su implementación. Mostrar los datos cuantitativos y/o cualitativos obtenidos comparando el antes y el después.
7. Relevancia:
Indicar quiénes son los principales usuarios de la buena práctica. ¿De qué manera contribuye a la toma de decisiones o implementación de programas?
8. Innovación:
Explicar los elementos nuevos u originales que se incorporan como parte de la buena práctica.
9. Posibilidad de réplica de la buena práctica:
¿La buena práctica es replicable? ¿Por qué? ¿El diseño e implementación de la buena práctica tuvo algún recurso presupuestal?
10. Lecciones aprendidas, alcances y retos que se han presentado en su implementación:





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Mencionar cuáles son las fortalezas y las áreas de oportunidad de la buena práctica.

11. Sostenibilidad de la buena práctica:

Mencionar las características de la buena práctica que permitan que su aplicación/implementación pueda sostenerse a través del tiempo.

Se podrá adjuntar algún archivo que contenga gráficos, tablas, imágenes y anexos, de manera opcional, que apoye o sustente la buena práctica. Esto no es un requisito obligatorio para participar.





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Anexo 2. Características del cartel

Los centros de trabajo de las tres mejores prácticas seleccionadas en cada categoría deberán presentar un cartel que describa su buena práctica. Este cartel será fundamental para compartir el conocimiento y las estrategias implementadas.

- Formato:
 - El cartel debe ser digital en formato PDF.
 - Formato vertical (tipo A0).
 - En caso de que se solicite impreso, deberá presentarse impreso en un formato DIN A0 (841x1189mm), formato vertical.
- Datos de identificación:
 - Incluir el título de la buena práctica.
 - Incluir el número y nombre de la categoría en la que participa la buena práctica.
 - De ser posible, incluir los logos de tu empresa y datos de quien elabora/presenta el cartel.
- Diseño:
 - Usar un diseño para organizar la información de manera lógica y facilite su comprensión.
 - Incorporar imágenes, gráficos, tablas y diagramas de alta calidad que apoyen el mensaje y faciliten la comprensión.
 - Las imágenes, gráficos, tablas y diagramas deben ser claros y no duplicar la información del texto.
 - Elegir una paleta de colores adecuada, evitando colores que distraigan o sean difíciles de leer.
- Claridad y legibilidad:
 - Usar letra y tamaño adecuados para que la información se pueda leer a una distancia de 1.5 metros. Evitar fuentes decorativas o muy finas.
 - Usar máximo 370 palabras (castellano).
 - Hacer uso adecuado de redacción, acrónimos, espacios en blanco, viñetas, imágenes, color, secciones del cartel, etcétera.
 - Utilizar colores de fuente y fondo que contrasten bien (ejemplo: texto oscuro sobre fondo claro o viceversa).
 - Evitar saturar el cartel con demasiado texto. Priorizar la información clave.
- Secciones del cartel:





Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

- Introducción: Descripción breve de la situación o problema que existía en tu centro de trabajo antes de la implementación de la buena práctica y el por qué era necesario abordar este problema.
- Objetivo: Detallar el objetivo principal que persigue la buena práctica.
- Descripción de la buena práctica y su aplicación: Descripción breve de qué es la buena práctica (¿es un programa, un procedimiento, una herramienta, una campaña?), en qué consiste (los pasos principales, las fases, las herramientas o los recursos utilizados para implementar la práctica) y cuál es el proceso o mecanismo de operación, cuánto tiempo llevó implementarla, en qué áreas se implementó, qué actores participan, qué actividades lleva a cabo cada uno de los actores involucrados y cómo se coordinan, entre otros.
- Resultados: Presentar los resultados o logros obtenidos. Si es posible, mostrar una comparación entre la situación "antes" y "después" de la implementación. Utilizar gráficos (barras, líneas, pasteles), tablas o infografías para mostrar la mejora, de ser posible.
- Conclusiones: Resumen del impacto positivo de la buena práctica en la seguridad, salud y bienestar de la empresa, según corresponda. Mencionar como se mantiene esta buena práctica a largo plazo. Próximos pasos.

Cada sección debe estar **identificada con su título**.

